

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—Nose admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. JAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La importancia de actualidad que tiene el artículo publicado por el decano de la prensa progresista española, «Las Novedades» nos mueve á publicarlo íntegro, retirando al efecto los demás originales que teníamos para este número, seguros de que nuestros lectores nos lo agradecerán. Por dicho artículo se hace ver á que alta idea responde la candidatura Montpensier y la razón que tienen para sostenerla los que la apoyan.

Oigamos á «Las Novedades»:

LA CANDIDATURA LIBERAL y la reaccionaria.

Como se han empleado de un año á esta parte toda clase de armas, buenas y malas, para combatir la candidatura y la persona del duque de Montpensier y estraviar la opinión pública acerca de sus intenciones y tendencias, necesitámos hoy recordar algunos hechos de la historia contemporánea.

Se ha querido hacer creer al público que el duque de Montpensier era candidato exclusivo de la union liberal; se ha dicho que su nombre significaría la reaccion; hay quien le ha hecho representante del derecho de legitimidad: esto sin contar con las calumnias de cierta naturaleza que se han propalado y á que no queremos descender porque sería hacer demasiado honor á sus autores.

Nosotros vamos á probar que la candidatura del duque de Montpensier no representa ni puede representar otra cosa mas que el triunfo de la bandera democrático-monárquica levantada en Cádiz, la consolidación de las conquistas de la revolución de setiembre y el alzamiento de la constitución de 1869.

Vamos á probar también que esto que acabamos de decir es verdad hasta tal punto, que todas las demás soluciones no nos llevarían sino á la derrota mas ó menos próxima, á la destrucción de lo hecho en setiembre y al entronizamiento de la reaccion.

Una vez probado esto, quedará demostrado que nuestra conducta defendiendo la candidatura de Montpensier es, no solo mas patriótica, sino también mas liberal, mas radical, mas democrática que la que siguen los adversarios de esta candidatura: unos de buena fé y por motivos patrióticos, aunque infundados; otros por diferentes motivos que no queremos investigar.

Veamos como vino la candidatura del duque de Montpensier al campo de la política.

Desde hace muchos años los hombres pensadores del bando liberal comenzaron á creer incompatible con la libertad el reinado de doña Isabel II, y empezaron á tratar de la conveniencia y oportunidad de destruirla. La primera cuestion que tenían que resolver era la de sustitucion, bien por una república, bien por otra dinastía; y como en nuestro concepto (porque nosotros aunque humildes, tenemos el honor de contarnos entre esos hombres), la república no era entonces, como no lo es ahora, la forma de gobierno mas adaptable á España en el momento histórico que atravesamos, hubo de pensarse en un monarca que al mismo tiempo que diese garantías de no conspirar contra la libertad, realizase alguna de las grandes ideas que bullían en la mente patriótica de los amantes del país. Una de estas ideas era la union ibérica, y de aquí nació la de buscar en Portugal la solución de la cuestion dinástica.

Con este propósito en 1854 varios hombres políticos, entre los cuales teníamos también el honor de contarnos, durante el flego de las barricadas, y cuando empezaba á funcionar la junta de salvacion, quisimos impulsar la revolucion hasta este término. Ocho años luchamos contra la resistencia de muchos de los que hoy nos niegan hasta el título de progresistas, y que entonces se apresuraron á sacar los retratos de doña Isabel á las barricadas, como protesta contra los que queríamos dejarles huérfanos de esta augusta señora; y aun hay quien amenazó con fusilarnos como agentes de la reina Cristina y de la reaccion, pagados para desunir á los buenos liberales impulsándolos á lo desconocido.

En 1860, cuando la actual empresa de

«Las Novedades» se encargó de este periódico, uno de los primeros artículos que en él aparecieron fué un elogio del constitucionalismo y dotes liberales de don Fernando de Portugal, artículo que fué traducido por los moderados en el sentido que realmente tenía: en el de una proclamacion de aquella candidatura.

Llegó después la cuestion de retrainamiento en que «Las Novedades» tomaron una parte muy principal; y dibujándose cada vez mas las tendencias reaccionarias de la corte, se pensó en la revolucion. Sabidas son las tentativas que se hicieron antes de setiembre y el fracaso de todas ellas. Nosotros preveníamos y anunciámos á nuestros amigos ese fracaso, porque creíamos que antes de llegar á las vias de hecho era necesario tener combinado y arreglado lo que habia de sustituir á lo existente, á fin de que la idea liberal quedase satisfecha y las clases conservadoras é indiferentes no se alarmaran y supieran á qué atenerse.

Esta idea penetró al fin en la mente de todos, y nosotros, obligados por los acontecimientos á salir de España, elegimos á Portugal como punto donde creímos ser mas útiles á la causa de la libertad. Allí estudiamos, por espacio de dos años, el pueblo portugués, sus hombres políticos é importantes y su corte, y nos convencimos plenamente: 1.º de que la union ibérica tardará tanto mas en realizarse cuanto mas directa y precipitadamente la queramos realizar; y 2.º de que ningun miembro de la dinastía de Braganza aceptaría ni aceptará el trono de España.

De todos los pasos que dábamos, y del convencimiento que adquiríamos, íbamos dando cuenta á nuestros amigos residentes en Francia.

En estas circunstancias, suspendidos ó poco adelantados los trabajos de nuevo movimiento revolucionario por falta de candidato, ocurrió el destierro del duque de Montpensier y de los generales unionistas. ¿Cuál fué la causa de este destierro?

Los unionistas que en 22 de junio habian salvado el trono de doña Isabel II, se convencieron á su propia costa de lo que nosotros nos habíamos ya convencido hacia tiempo: algunos de sus hombres en Francia se acercaron á los nuestros; nosotros teníamos doctrinas fijas, marcadas, radicales; ellos tenían medios de traer un candidato aceptable. Se propuso la coalicion; nuestros amigos admitieron el candidato, y los unionistas aceptaron las doctrinas. Hecho el pacto, se invitó al duque de Montpensier, que antes de su destierro pudiera haber vacilado, no vaciló después en prestar su nombre á la revolucion; cuando se vió en la alternativa de optar entre la libertad de su país adoptivo, patria de sus hijos, y la familia de una señora que siempre le habia tratado con ingratitude y desprecio.

La misma doña Isabel y su ministro Gonzalez Brabo, por un acto providencial, digámoslo así, echaban en nuestros brazos el candidato cuando mas necesitábamos su cooperacion.

En efecto, desde que el duque de Montpensier fué reconocido por unos y otros como tal candidato; desde que se supo en España que el duque de Montpensier prestaba su nombre y su cooperacion á la empresa de reconquistar la libertad del país, muchos jefes y oficiales del ejército, muchos hombres importantes, retraidos hasta entonces por temor de lo desconocido, se apresuraron á ofrecer sus espadas y sus personas.

El brigadier Topete sublevó la marina, y no la habria sublevado de otro modo; y sin la marina las fuerzas del ejército no se habrian levantado en Cádiz.

Nosotros, tan luego como la esperiencia nos hizo ver la imposibilidad de la candidatura portuguesa, aceptamos con entusiasmo la que la providencia y su instrumento ciego, Gonzalez Brabo, nos deparaban; la aceptamos como la aceptaron nuestros amigos, los jefes revolucionarios; la aceptamos mucho antes del 18 de setiembre; la aceptamos para reconquistar la libertad; la aceptamos para consolidarla; la aceptamos dentro de los principios democraticos; y el proyecto de Constitucion, mucho mas democrática que la actual, que «Las Novedades» publicó el año pasado en 4 de noviem-

bre, lo habia ya leído y aprobado cuatro meses antes el duque de Montpensier.

Resulta de aquí: 1.º, que el nombre y la cooperacion del duque de Montpensier valieron para la revolucion de setiembre tanto como un ejército; que con el nombre y cooperacion del duque de Montpensier la revolucion herida gravemente por anteriores derrotas, cobró nueva vida, y por consiguiente que la personificacion mas elevada de la revolucion de setiembre, antes y en el momento de estallar, era el duque de Montpensier; 2.º, que los que tachaban de reaccionaria la candidatura del duque de Montpensier, si lo hacen de buena fé, no saben realmente lo que se dicen.

Pero vamos adelante.
Se hizo la revolucion en Cádiz; se venció en Alcolea; se pronunció toda España; se reunieron Cortes constituyentes; se votó la monarquía. Era preciso elegir monarca y no se presentaban mas que dos candidaturas serias: la de D. Fernando y la del duque de Montpensier. La primera ya habíamos dicho nosotros que era imposible; lo dijimos en todas partes: en el periódico, en los círculos, en las conversaciones particulares, á todo el que nos quiso oír; y sin embargo, se dió aquel paso en vago, que nos valió la desdénosa negativa de D. Fernando.

Pero entre tanto los agentes de Napoleon que desde el destierro del duque se habian alarmado, comprendiendo que habia de ser un candidato formal; los carlistas, los republicanos federales, todos los elementos hostiles de uno ú otro modo á la revolucion de setiembre ó á su consolidacion, dirigieron sus tiros á nuestra candidatura, abandonaron la discusion de los demás candidatos y se dedicaron en folletos, en hojas sueltas, en farsas, y en diarios mas ó menos leídos, á desprestigiar, á calumniar, á injuriar de todas maneras á quien mas que nadie podia ser un obstáculo á sus planes. De aquí el propalar que nuestro candidato representaba la reaccion; que estaba á la cabeza de un solo partido; que no llamaria al poder á nuestros amigos; y de aquí también el que muchos amigos nuestros, envueltos en esta atmósfera que ha logrado crearse artificialmente, hayan venido á participar de las preocupaciones vulgares y á votar ¿qué? la candidatura del duque de Génova.

Aun no está votada solemnemente esta candidatura por las Cortes, y si bien nosotros hemos prometido acatar y acataremos lo que las Cortes resuelvan, mientras no haya nada resuelto legalmente, nos es lícito decir nuestra opinion.

Pues bien: nosotros creemos que la verdadera candidatura reaccionaria es la del duque de Génova, no porque el duque de Génova, ¡pobre niño! tenga esta ó la otra opinion; menos aun porque los que le voten dejen de ser liberales avanzados, buenos patriotas y amantes de su país, sino porque la votacion de esta candidatura y el nombramiento de un menor de edad para rey nos traeria, ¡y ojalá nos equivoquemos! la reaccion alfoncina después de una serie de disturbios.

No en vano se falta á la lógica en la historia; no en vano se abandonan las consideraciones de bien público y de consecuencia, aunque se abandonen sin quererlo y sin saberlo; no es posible imponer á un país como la España, en medio de las convulsiones en que hoy se agita, candidaturas como la de que se trata. Hay una gran masa de gente en España que, sin tomar parte activa en la política, hace pesar la balanza al lado á que se inclina. Esa masa quiere paz, sosiego y justicia; y el mas ó menos de libertad no es para ella mas importante como para nosotros. Esa masa, al ver proclamada la candidatura de un niño extranjero, dice: Niño por niño ¿por qué no es español?

¿No ois esta exclamacion, hombres del poder, diputados constituyentes? Pues ese es el principio de un conato de restauracion del ex-príncipe Alfonso, y la candidatura Génova viene á dar fuerza á esta otra candidatura. Esa fuerza puede irse aumentando, y se aumentaria sin duda con nuestros desaciertos; añadid á ella la que producen los descontentos de toda especie y los reaccionarios de todo linaje, y de seguro, después de una serie mayor ó menor de disturbios, tendríais y tendríamos que apelar

nuevamente á la bandera del duque de Montpensier para salvar de un modo definitivo la libertad, que hoy imprudentemente habríais muerto con la votacion del de Génova.

¡Ah! mientras los que os adulan y los que hoy calumnian al duque de Montpensier se volverán entonces á las antiguas tendencias desde donde dirigieron sus adulaciones á la madre de Alfonso, nosotros, y el duque de Montpensier con nosotros, estaríamos á vuestro lado para salvar la libertad ó caer otra vez con ella.

El duque de Montpensier ha sido el candidato de todos los revolucionarios monárquicos antes de la revolucion, hoy lo es de muchos demócratas: progresistas y unionistas; pero ni antes ni ahora lo ha sido ni lo es de una sola bandera. No hay partido montpensierista: es posible, sin embargo, que vosotros lo forméis cuando, perdida la libertad por vuestras torpezas, venga á ser el montpensierista sinónimo de liberal.

Ajustado estaba nuestro número de ayer cuando recibimos de la secretaría de la Universidad el anuncio que publicamos copiado del «Boletín oficial»:

De Cádiz, de Utrera, de SEVILLA, de Barcelona, de Santander y de otros muchos puntos se dirigen á las Cortes exposiciones en favor de la candidatura Montpensier.

VARIEDADES.

EMILIA.

(CUENTO DE MADRES.)

Original de D. Anastasio Perillan Garcia.
(CONTINUACION.)

Ese hombre va al canal, la idea del suicidio brota de sus hinchados ojos, se detiene en la pradera, saca una pistola y... ¡Buen viaje!

Y lo mucho y lo poco, lo bueno y lo malo, lo franco y lo secreto, lo natural y lo extraño, lo justo y lo injusto, la opulencia y la miseria, la nobleza y el crimen, andan revueltos como las delicadas piezas de uno de esos juguetes de niño, que solo una mano conocedora del método necesario para su colocacion puede arreglar á fin de que constituyan una figura clara, un paisaje completo.

V.

—Tanto bueno por mi casa! dijo doña Susana desde la puerta.

—Adios, mi señora...

—(Ojalá!) murmuró la viuda del coronel, pase V. don Eugenio, pase V... ¡Emilia! Emilia!

La niña no contestaba y Pedrosa se detuvo sorprendido por aquel silencio.

—No se detenga V., señor de Pedrosa... mi hija andaba de trapillo y no habrá querido recibir á V. hecha un pingajo. Las mujeres en casa, somos unos espectros...

—Luminosos—añadió don Eugenio creyendo que decía una gracia y pasando al gabinete del balcon con vistas al campo.

Doña Susana guiñó maliciosamente un ojo, y fué á otra pieza donde estaba segura de encontrar á Emilia.

Y se perdía el postrer rayo del sol, entre nubes de graciosos dibujos, y los granios arrugaban sus aromáticas hojas, y la caña donosa se mecía, blandamente acariciada por la dulce brisa del crepúsculo de la tarde.

VI.

Se preparaba una de esas escenas originales, novisimas y excepcionales porque se trataba de una madre mala y una hija buena, ¿sucede alguna vez esto? Si, porque de lo contrario, este cuento rayaria en lo inverosímil, y nada mas cierto que sus detalles copiados de lo histórico.

La madre se puso enfrente de la hija.

—Ea,—la dijo—manos á la obra, señorita que yo me voy á la confitería de doña Ricarda y no quiero que andemos con escrúpulos de monja.

Y diciendo y haciendo tomó una cesta con labores negros y salió de la habitacion tosiendo intencionalmente cerca del gabinete donde se hallaba Pedrosa.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 3.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decretos.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto D. Manuel Silvela, vengo en admitirle la dimision que del cargo de ministro de Estado me ha presentado; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto D. Constantino Ardanaz, vengo en admitirle la dimision que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Madrid á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Atendiendo á las razones expuestas por D. Juan Bautista Topete al formular la dimision que me ha presentado del cargo de ministro de Marina se fundan, más que en cuestiones políticas, en motivos de delicadeza y miramientos personales, he tenido á bien no admitir la expresada dimision.

Dado en Madrid á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Vengo en nombrar ministro de Estado á D. Cristino Martos, diputado á Cortes.

Dado en Madrid á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Vengo en nombrar ministro de Hacienda á D. Laureano Figuerola, diputado á Cortes y ministro de Hacienda que ha sido.

Dado en Madrid á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Atendiendo á los distinguidos servicios del brigadier jefe de brigada D. Agustin de Búrgos y Llamas, y especialmente al mérito contraído combatiendo la insurreccion republicana en Alcala y Valencia los días 11 y 16 del actual, vengo en concederle la gran cruz del Mérito militar, designada para premiar servicios de guerra.

Madrid treinta y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

S. A. el Regente del reino se ha servido disponer en 31 de Octubre último que por el ministerio de la Guerra se hagan al de Estado las siguientes significaciones:

Para la gran cruz de Carlos III, en recompensa de los extraordinarios servicios que han prestado durante las insurrecciones carlista y republicana, á los

Tenientes generales.

D. Antonio del Rey y Caballero, capitán general de Granada.

D. Ramon Gomez Pulido, capitán general de Castilla la Vieja.

Mariscales de campo.

D. Eugenio de Gaminde y Lafont, capitán general de Cataluña.

D. José Sanchez Bregua, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Para la gran cruz de Isabel la Católica á los

Mariscales de campo.

D. Cándido Pieltain, capitán general de Galicia.

D. Pedro Caro, gobernador militar de Cádiz.

Brigadieres.

D. José Vidal é Iglesias, gobernador militar de Ciudad-Real.

D. Francisco Izquierdo y Gutierrez, gobernador militar de Toledo.

Y á D. Serapio de Pedro, comantante general de artillería del distrito militar de Aragon, por los servicios extraordinarios que prestó en los sucesos ocurridos en Zaragoza en los días 7 y 8 de dicho mes de Octubre.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 2 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos y cuarto, el secretario señor Sanchez Ruano lee el acta de la sesion anterior y queda aprobada.

Se leen los decretos admitiendo las dimisiones á los Sres. Ardanaz y Silvela, y nombrando á los Sres. Martos y Figuerola.

Se da cuenta de varios dictámenes de la comision de actas proponiendo la admission de varios señores diputados.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de los Castillejos): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de los Castillejos): señores diputados, por segunda vez tengo el honor de presentarme ante las Cortes Constituyentes para dar cuenta de las razones que ha habido para la crisis ministerial que acaba de tener lugar. El Gobierno, tal como estaba constituido cuando formaban parte de él los señores Silvela y Ardanaz, seguía tranquilo y de acuerdo en la marcha que tuvo el honor de anunciar el día que presenté á las Cortes Constituyentes aquellos mis dignos antiguos compañeros. No habia disidencia ninguna en el seno del Gabinete: la mayor armonía reinaba entre nosotros. Inútil es decir la pena que habrá causado al Presidente del Consejo y á mis estimables compañeros de ministerio el tenernos que separar de tan dignos patrios como lo son los señores Silvela y Ardanaz. Pero se presentó un gran problema que resolver, y desde aquel momento empezó el malestar en el seno del Gabinete. La mayoría del Consejo opinaba por dar una solucion á aquel gran problema, y los señores ministros de Hacienda y de Estado creyeron que la que proponia la mayoría no era solucion bastante ni respondia á las necesidades presentes del país.

Aquella cuestion fué creciendo á medida que se iba acercando el momento de que los señores diputados, primero separadamente y luego en junta general, debian ocuparse de ella. Ya desde entonces la existencia del Gabinete, tal como estaba constituido, era penosa; y era penosa, tanto para los Sres. Silvela y Ardanaz, como para los demás señores ministros.

Todos los señores diputados recordarán lo que pasó en este mismo sitio, pero en junta secreta, y las indicaciones que entonces se hicieron por ilustrados miembros de la union liberal, creyendo que podria ser conveniente la formacion de un ministerio que algunos de aquellos distinguidos hombres políticos calificaron de homogéneo. Yo tuve el honor de aceptar aquella idea, pero no era la primera vez que la habia oido, que me habia ocupado de ella con importantes hombres públicos de la misma procedencia.

Sin embargo, como yo he considerado necesario conservar aquí en este banco la representacion de los tres partidos, no me di por vencido, y continué trabajando para que admitida la necesidad de que salieran del gabinete los señores Silvela y Ardanaz, ya que debiéramos sufrir esa sensible pérdida, vinieran á reemplazarlos otros señores diputados salidos de su misma procedencia; y público es ya, y todos los señores diputados saben sin duda, que yo he hecho esfuerzos, y esfuerzos de gigante, para formar un ministerio de las tres procedencias que hicieron la revolucion de Setiembre.

Al efecto, tuve el honor de dirigirme en el día de ayer á varios de los reputados patrios que forman parte de la union liberal, y debo declarar que si bien todos ellos me recibieron con exquisita benevolencia, si bien me mostraron hasta afecto á mi persona, que yo les estimo sobremanera y por lo que les quedo profundamente agradecido, todos ellos se me negaron, exponiendo razones no políticas, puesto que como hemos oido todos en este sitio, tan distinguidos hombres públicos no podian hacer cuestion de gabinete ni menos de oposicion sistemática el que uno ó dos ó tres de sus miembros formaran parte del gabinete.

Las razones que me expusieron fueron todas de inconvenientes personales; los unos de enfermedad, y los otros por otras causas, todas atendibles, que yo debí respetar. Y el resultado fué, como he dicho, que despues de haber hablado con todos esos señores, recibiendo al mismo tiempo el consejo lleno de abnegacion de que en la posicion en que nos encontrábamos creian conveniente la formacion del ministerio homogéneo, repitiendo tambien que esto no significaba ni debia significar en manera alguna un rompimiento entre las fracciones ó partidos aquí representados, y el partido de la union liberal, me separé de ellos con el sentimiento de no poder formar el ministerio que me proponia con sincero y vehemente deseo.

Si al negarse los señores de la union liberal á venir á formar parte del Gabinete no hubiesen tenido la dignacion de aconsejarme la conveniencia de que se formase un Gabinete homogéneo, yo ciertamente, señores diputados, no me hubiera atrevido; no hubiera querido echar sobre mí la responsabilidad de un acto que hubiese podido parecer que era un rompimiento entre las tres fracciones.

Yo he creído siempre, desde que monté en la fragata Zaragoza, y sigo creyendo hoy, en la necesidad de que los tres partidos concluyan la obra que se empezó hace trece meses, y solo se podrá coronar aquel edificio trabajando de consuno los tres partidos; porque faltando cualquiera de los tres á ese trabajo, necesariamente el edificio habia de salir imperfecto. Mis dignos compañeros piensan lo mismo que el que tiene el honor de dirigir la palabra á las Cortes Constituyentes; juntos hemos empezado la obra y juntos la hemos de concluir; ya no habrá más diferencia sino que en vez de ver sentados en el banco azul ó en el banco ministerial á los dignos representantes del partido de la union liberal, estarán éstos sentados en el banco del diputado, pero dispuestos á apoyar las medidas del gobierno; contando siempre con que la marcha del gobierno há de ser la misma que yo tuve el honor de anunciar aquí el día que me presenté por primera vez, cuando S. A. el regente del reino me hizo el honor de nombrarme presidente del Consejo de ministros.

Los señores de la union liberal, los señores progresistas, como los señores demócratas, pueden tener la seguridad de que el actual ministerio gobernará completamente dentro de la

Constitucion del Estado, que es el fundamento que han sentado las Cortes Constituyentes, y del cual nadie tiene derecho á separarse, ni para querer más ni para querer menos; pero el gobierno, fuerte en su lealtad y en su consecuencia, presentará los proyectos que conduzcan á ese fin: yo tengo la confianza de que los proyectos de ley que vaya presentando, lo mismo que otras medidas, merecerán la aprobacion de la mayoría de las Cortes Constituyentes, y al decir mayoría comprendo á las tres fracciones reunidas.

Como antes, la primera atencion del Gobierno ha de ser necesariamente conservar el orden público. Así como el Gobierno ha cumplido con lo que yo tuve el honor de ofrecer en su nombre, á saber, que defenderia á sangre y fuego; si era necesario, la bandera que la revolucion habia puesto en sus manos, así tambien continuará haciendo lo mismo de aquí en adelante, venga de donde viniere el ataque, sean cuales fueren las fuerzas que mande ese ataque: el Gobierno sostendrá inólumbe la bandera de la revolucion de Setiembre, que es la única que ha de consolidar la libertad en nuestro país, y sabrá defenderla, cueste lo que cueste.

Creo, señores, haber dicho lo bastante para explicar la crisis que acaba de tener lugar; pero réstame dar algunas explicaciones sobre la entrada en el ministerio del señor ministro de Hacienda, mi estimado amigo el Sr. Figuerola, y sobre la actitud del que no lo es menos, el Sr. Topete.

El actual señor ministro de Hacienda, nuestro antiguo compañero el Sr. Figuerola, se encontraba en una situacion especial. Cuando yo me dirigí al Sr. Figuerola ofreciéndole la cartera de Hacienda, S. S. recibió, como lo hace siempre, con benevolencia mis indicaciones y ofrecimientos; pero en el primer momento me dijo que no podia aceptar la cartera; el Sr. Figuerola tenia inconvenientes que le eran especiales: la entrada de S. S. implicaba sacrificio y abnegacion de su parte, que consideraba muy superiores á sus fuerzas.

Yo, sin embargo, insistí: volvió á negarse el Sr. Figuerola; volví á insistir, y volví á insistir con tal deseo, con tal vehemencia y con tantos ruegos, que el Sr. Figuerola, siempre bueno, siempre patrio, siempre liberal y siempre dispuesto á todo acto de abnegacion de su persona, tuvo la dignacion de admitir. Yo quedo profundamente reconocido al Sr. Figuerola, mi digno compañero; creo que ha prestado un eminente servicio á su patria, y me parece que el país así lo reconocerá.

Quedaba nuestro ilustre marino, Sr. Topete. El Sr. Topete, que no está presente no sé por qué, sin duda porque ayer estaba algo indispuerto y tal vez se haya agravado esta mañana, aunque no es cosa de cuidado; el Sr. Topete, digo, se encontraba en una situacion que él mismo calificaba de difícilísima para poder seguir formando parte de este Gabinete. El señor Topete presentó varios argumentos para probar á los ministros y para probarme á mí que no debia continuar formando parte del Gabinete. Pero el Sr. Topete me encontró duro como una roca, no de granito, sino duro como una roca de diamante.

Si bien he creído en la necesidad de que los tres partidos continúen formando parte de esta situacion para coronar la obra, creia yo que era indispensable que el Sr. Topete continuara formando parte del Gabinete, porque sin que yo les dé más valor ni más valer á las tres personas que en la revolucion de Setiembre estuvieron en primer término, que son el señor duque de la Torre, hoy primer magistrado de la nacion, el Sr. Topete y el que tiene el honor de dirigir la palabra á las Cortes, creo, señores diputados, que es indispensable, que es necesario, que no puede ser otra cosa, que esas tres personas continúen y se mantengan unidas, porque á mi entender son la base del edificio que se comenzó en Cádiz y que se concluirá cuando Dios quiera, pero que está en vias de concluirse y consolidarse de buena manera. He creído, pues, que si faltara cualquiera de esas tres columnas, el edificio quedaria débil, y por consecuencia no podríamos abrigar en el corazón la esperanza de que antes de poco hayamos dado fin á la obra de la revolucion.

Sin embargo, el Sr. Topete estaba tan preocupado, que una vez y otra me manifestó su resolucion de no seguir formando parte del gabinete. Pero como yo tampoco queria cargar con la responsabilidad, porque veia un mal, y un mal gravísimo, en que el Sr. Topete desapareciera de la esfera ministerial; como yo veia que las consecuencias podian ser graves, más que graves; como yo veia que las consecuencias podian ser peligrosas, y más que peligrosas podian ser fatales para la causa de la libertad y para la consolidacion de las conquistas debidas á la revolucion de Setiembre, yo resistí á mi vez; yo le hice entender amistosamente, con dulzura, con palabras hijas del gran cariño que profeso á mi distinguido amigo el Sr. Topete, que si se empeñaba en salir del gabinete, yo saldria tambien; que yo iria inmediatamente á poner en manos del Regente del reino mi dimision, y que S. A., en su elevada sabiduría resolveria lo que tuviese por conveniente.

Decia yo al Sr. Topete, creyendo ser el intérprete fiel de las Cortes Constituyentes y del país liberal, interesado en la revolucion de Setiembre: antes de levantar la bandera de la revolucion en la fragata Zaragoza, todos los partidos que tienen aquí sus representantes estaban emigrados, estaban deportados, estaban en el ostracismo: todos tenían vehementes deseos de concluir con el orden de cosas entonces existente; todos hacian esfuerzos titánicos; cada uno ponía de su parte cuanto le era posible pa-

ra el mismo fin. Pero todos los esfuerzos hubieran sido inútiles, inútiles los deseos de todos los que estamos aquí, si el Sr. Topete no hubiese abierto con su palanca formidable las puertas de la patria á los deportados, á los emigrados y á todos los que sufrían en el ostracismo; y si no les hubiera puesto en las manos las armas, no hubiera sido posible salvar la libertad.

Pues bien, teniendo esto en cuenta, la sola salida del Gabinete del Sr. Topete se hubiera mirado como un acto de ingratitud y de duda. ¡Terrible cargo para aquellos de sus compañeros que permanecían en él! Eso podria dar lugar á comentarios, y los daria sin duda: esto serviria de pasto á nuestros eternos y encarnizados enemigos. Los unos creerian que es un acto, repito, de ingratitud respecto al Sr. Topete; otros, respecto á la misma marina: no habria, en fin, quien no creyese que acto semejante era el principio del fin.

Yo veia gran dificultad en que eso se realizara: yo no he querido echar sobre mí esa inmensa responsabilidad; mis dignos compañeros que ayer discutieron este punto, no la aceptaron tampoco, y entonces fué cuando yo dije al señor Topete resueltamente que si él se iba, yo me iba tambien.

El Sr. Topete comprendió la gravedad de tal resolucion, y, buen patrio como es y hombre de espíritu levantado y de corazón entero, concluyó por darme la palabra de que se quedaria en el gabinete.

Pero todavía, despues de haberme dado su palabra, sin retirarla, me escribió ayer noche que le relevara de la palabra que me habia dado. Le contesté que no podia; que al darme su palabra, la habia recogido y no se la devolvía. Todavía esta misma mañana me ha enviado uno de sus íntimos compañeros y amigos, una persona de su entera confianza, para que le dejara en libertad, sin que por eso dejase de estar á mi lado y me ayudara con toda su alma y su vida en cualquier situacion que pudiera presentarse. Tampoco le di cuartel: ó juntos quedamos aquí para concluir la obra, ó nos vamos, ¿á dónde? No lo sé. La cuestion, pues, del Sr. Topete, hoy por hoy queda zanjada y sigue formando parte del gabinete.

Voy á ocuparme de mi distinguido amigo el Sr. Martos. S. S. es conocido de todos, y no necesito yo hacer su apologia. Otras veces ha podido ocupar un puesto en el ministerio; otras veces he tenido el honor de dirigirme á S. S. ofreciéndole formar parte del Gabinete; S. S., por razones que le eran especiales, no políticas, porque estaba completamente identificado con la marcha del Gobierno, por una abnegacion que le honra, declinó el formar parte de aquellos ministerios.

Quando esta vez me he dirigido á S. S., no ha dejado de presentarme ciertas consideraciones que, á primera vista, tenían peso: pero yo me permití, por la amistad que le profeso y por la con que S. S. me corresponde, hablarle, si se me permite esta palabra, militarmente, y le dije: «no hay remedio; es preciso entrar á ocupar la cartera de Estado, y hágame V. el favor de no contestarme más. Es V. ministro de Estado, si S. A. tiene á bien admitirle como tal ministro.» A este lenguaje militar tan resuelto, no era posible que S. S. resistiera, y aceptó.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rios Rosas tiene la palabra.

El Sr. RIOS ROSAS: Para pronunciar unas cuantas solamente en confirmacion á las muy nobles y muy sentidas que ha dirigido á los diputados que nos sentamos en estos bancos el señor presidente del Consejo de ministros.

En efecto, yo recuerdo; la recuerdan todos los señores diputados, la conversacion parlamentaria que tuvimos en una junta recientemente celebrada aquí, en la que, á nombre de mis compañeros de la misma procedencia, manifesté que nosotros considerábamos muy conveniente y muy oportuna, en las circunstancias actuales, la formacion de un ministerio compuesto de dos de las tres procedencias que se unieron para hacer la revolucion; de un ministerio homogéneo, resueltos como estábamos á seguir apoyando al gabinete con el vivísimo deseo y la viva esperanza de que no sobrevendria ninguna cuestion de tal naturaleza que pudiera dividirnos en el porvenir.

En este deseo y en esta esperanza persistimos, y no es esperanza infundada la que tenemos, de que en lo sucesivo nos rijan el mismo criterio que nos ha regido en la pasada legislatura; aquel espíritu de concordia; aquel espíritu de prudencia y de transaccion con que hemos resuelto las cuestiones más altas que se han suscitado en el período pasado. Con ese mismo espíritu que espero anime á las Cortes Constituyentes, que anime á esa mayoría y al gobierno de S. A., el regente del reino, espero yo que no habrá ocasiones en lo porvenir, como no las ha habido en lo pasado, de que se divida esta mayoría, de quien tanto espera y tanto necesita la nacion. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ardanaz tiene la palabra.

El Sr. ARDANAZ: Por primera vez, señores diputados, desde que las Cortes Constituyentes están abiertas, tengo la honra de dirigir mis palabras á los señores diputados. He pasado aunque pocos días por el banco ministerial, y la Providencia no me ha proporcionado ocasion de poder dirigiros la palabra más que contestando á breves preguntas que se me han hecho.

Explica, conforme con lo manifestado por el Sr. Rios Rosas, los deseos de conciliacion que animan á la union liberal; dice que solo ante una cuestion harto conocida—la de candidatos reales—hubo desavenencia en el ministerio; que entonces los ministros unionistas presenta-

ron su dimision á S. A. el Regente del reino, y añade:

S. A. ha tenido á bien admitirla, y solo deseo que se sepa que por este hecho nada ha sucedido que perturbe las relaciones entre los diversos elementos de la mayoría: no hay más sino que en ese banco (señalando el ministerial) no existen dos individuos de la antigua procedencia de la union liberal; pero su espíritu ha quedado ahí, su espíritu vivirá toda la vida del actual ministerio. El espíritu de la antigua procedencia de la union liberal ha sido siempre el respeto más profundo á la Constitucion del Estado. Con la mano puesta en los Santos Evangelios hemos jurado respetarla y hacerla respetar, cumplirla y hacerla cumplir, y dispuestos á sostener este juramento nos encontrarán los señores diputados de las Cortes Constituyentes y el país entero.

Es tambien el espíritu de la union liberal el desarrollo prudente, pacífico y ordenado de los preceptos y garantías consignados en la Constitucion del Estado; y á ese desarrollo prudente, pacífico y ordenado nos hallamos dispuestos, no lo duden los señores ministros que componen hoy el Gabinete presidido por el señor conde de Reus. Nada, pues, ha variado: nosotros desde este puesto le prestaremos tan leal apoyo como le prestábamos desde ese banco (señalando al ministerial) y yo aseguro al señor presidente del Consejo de ministros, haciendo mias las palabras que ha pronunciado el señor Rios Rosas, que no repito por no molestar á la Cámara, que nos encontrará dispuestos á llevar á buen término los derechos consignados en la Constitucion, hasta donde nuestras débiles fuerzas alcancen.

Reinará por lo tanto entre nosotros, estoy seguro de ello, el mismo espíritu de conciliacion prudente y patriótica que ha reinado hasta aquí; y como esos son tambien los principios que el Gobierno de S. A. el Regente del reino está decidido á desarrollar, aquí nos encontrará siempre prontos, lo mismo desde estos bancos que en aquel, á coadyuvar á la realizacion de su noble propósito.

El presidente del Consejo dá las gracias en su nombre y en el de las Cortes al Sr. Rios Rosas y Ardanaz por los sentimientos de benevolencia que han demostrado.

Se entra en la órden del dia y se pone á votacion la ley de legislacion sobre ferro-carriles, y es aprobada en votacion ordinaria.

Puesta á votacion la ley sobre pensiones á las viudas de los muertos á consecuencia de los levantamientos desde el 3 de Enero del 66, se pidió por el Sr. Bugallal y otros señores diputados que fuera nominal, y no habiendo suficiente número para votarla, se comenzó el sorteo de las secciones.

Terminado este, se levanta la sesion á las cuatro.

El Presidente anuncia que se avisará á domicilio, porque no hay asuntos de qué tratar.

NOTICIAS GENERALES.

Dice El Popular:

«Desde la época del señor marqués de Geroña, que con laudable propósito, bien que no con el acierto que fuera de desear, inició reformas de alguna entidad en la tramitacion de los asuntos judiciales, puede decirse que no se ha dado un paso en este camino que conduzca realmente, al fin de facilitar la marcha de los juicios, su pronta terminacion y la economía para los litigantes, tanto más necesaria, cuanto que las circunstancias de la época vienen haciendo poco á poco menos que imposible la defensa de los más legítimos derechos ante los tribunales de justicia, como no sea para esos hombres de colosales fortunas, para quienes nada significa el gasto anual de dos ó tres mil duros, que para las fortunas medianas significa un sacrificio insostenible y ocasionado á una pronta ruina.

Como si no fuera la principal mision de los gobiernos el amparo de los derechos de los particulares; como si no vinieran obligados en primer término á facilitar los medios de ejercitar su ejercicio y su efectividad, parece como que en esta época los gobiernos todos se proponen en España dificultar de cada vez más los medios de sostener ante los jueces y tribunales esos derechos, imposibilitando su ejercicio para cuantos no se encuentren en aquellas ventajosas condiciones.

El impuesto del papel sellado, que de una manera fabulosa ha venido hasta hoy creciendo desde su creacion con el carácter de transitorio, es una de las principales causas que retraen á los ciudadanos de presentarse á demandar justicia, temerosos de no poder soportar sino á costa de su ruina total los gastos inmensos de este ramo, ya en lo que se refiere á la mera sustanciacion del litigio, ya tambien en lo que respecta á los traslados y testimonios de instrumentos de que precisen valerse para el apoyo ó fundamento de sus respectivas acciones y excepciones.

Pues á pesar de todo, y como si no fuera bastante pesada la carga impuesta bajo este punto de vista al contribuyente, al ciudadano que por uno ú otro, ó por varios conceptos paga directamente al Estado el tanto de sus rentas y de sus productos industriales que se considera suficiente á retribuir los servicios que el Estado ha de prestarle para la garantía de su personalidad, de su propiedad, de sus derechos de toda clase; como si no fuera suficiente esa especie de veto injustificado opuesto á la actividad individual para sostener y hacer que salga incólume la causa de la justicia, el sae liente señor ministro de Hacienda aún propo-

ne en los presupuestos cuyo proyecto se ha presentado últimamente á las Cortes, el aumento de ese ya insostenible impuesto, contra el que de una manera absoluta se pronunció la opinion pública en la época revolucionaria, cuando espontánea y libremente pudo manifestarse, viéndose algunas juntas de provincia obligadas á suprimirlo, ya por sus propias convicciones que las aconsejaban esta medida, ya por las exigencias del pueblo, cuya opinion representaban.

De suerte que el aumento propuesto por el Sr. Ardanaz en ese ramo, y visto solo por uno de sus aspectos, no solo es enteramente contrario á los principios generales de justicia, sino que viene á chocar de frente con la opinion del país de una manera inconcebible en gobiernos que reciben toda su fuerza de esa misma opinion.

¿Se pretenderá aún sostener el absurdo aumento á que nos referimos?

Esperemos que el nuevo ministerio presente á las Cortes su proyecto para juzgar y emitir con el conocimiento necesario nuestro juicio.

Decíase el martes por la noche en algunos círculos políticos de Madrid, que el Sr. Topete insistía en su dimision, á pesar del decreto no admitiéndosela, y á pesar de las explicaciones dadas el mismo dia por el señor presidente en el Congreso.

Los diputados unionistas residentes en Madrid tuvieron otra junta el martes por la tarde. Los jefes de esta fraccion, comenzando el Sr. Posada Herrera, se han pronunciado resueltamente en favor de la idea conciliadora, por creer que hoy más que nunca debe estar al lado del Gobierno. Hasta tal punto domina esta idea, que á las quejas formuladas por algunos diputados respecto á pequeños agravios en provincias con relacion á ayuntamientos y funcionarios, se ha aconsejado que aun en esto deben disimular las quejas ó aminorarlas, y no presentar dimisiones de los puestos públicos, por ser cosa convenida así con el general Prim.

El general señor Latorre, antes de salir de Santiago de Cuba, destituyó al coronel jefe de los voluntarios que se distinguía por su intranquencia, y además mandó encausar al canónigo Sr. Lecardo. El general fué despedido de la manera más afectuosa, pues se habia conquistado grandes simpatías por su carácter enérgico al par que conciliador.

La union liberal ha resuelto, además de prestar su apoyo al gobierno, no dimitir los cargos retribuidos y honoríficos que sus individuos desempeñan.

Para la subsecretaría de Estado se indica á los Sres. De Blas, Crespo, y algun otro; pero nada hay resuelto.

El martes por la noche, como decimos en otro lugar, se habló en Madrid de que el señor Topete insistía en abandonar la cartera de Marina, y aun se añadía que se habia ausentado de la corte. Esto no es exacto, ni tampoco creemos que se realice aquello; y sin duda cobró algun crédito el último de dichos rumores porque el Sr. Topete fué á visitar á su hermano, que vive en el arrabal de la Concepcion, extramuros de Madrid, más allá de la quinta del Espíritu Santo, cuyo hermano acaba de sufrir una desgracia de familia. Algunas personas estuvieron el martes por la noche en casa del Sr. Topete, y no hallándole en ella, se comentó su ausencia hasta el punto de decir poco despues que habia partido de Madrid.

Se citan ya en Madrid algunos nombres para sustituir al Sr. Topete en el ministerio de Marina. El gabinete se reunió el martes despues de la sesion del Congreso, en vista de la tenacidad de aquel; y mientras personas que se creen bien enteradas, aseguran que retira su dimision en vista del decreto no admitiéndosela, otras, que se refieren tambien á noticias autorizadas, afirman que las ha reiterado.

El diputado Sr. Serrallana ha sido condenado por el consejo de guerra á 12 años de presidio.

Se indica para la subsecretaría de Hacienda, al conocido economista Sanromá.

Se habla en Madrid á última hora de un ministerio de *notables*, es decir, compuesto de los principales jefes de las fracciones unionista, progresista y democrática.

El juez de primera instancia de Reus ha sido suspendido de sus funciones y arrestado por el comandante general de aquel canton, á consecuencia de estar sumariado al alcalde por desacato á su persona.

Ha llegado á las costas de Cantabria un buque cargado de armas de fuego. Creyóse en un principio que estas armas venian destinadas á los carlistas, pero recibido en Madrid el despacho que anunciaba la llegada de este buque, y cuya llegada se esperaba, se ha sabido que estas armas están encargadas por el Gobierno para armar á los Voluntarios que van á la isla de Cuba.

El 28 se vió en París el proceso formado con motivo de los desórdenes que hubo el 10 de Octubre en una reunion pública en el salon de Belleville, de cuyo suceso dimos conocimiento á su tiempo. En esta primera sesion no se hizo

más que examinar algunos testigos y oír al abogado imperial. Ya se recordará que el tema puesto á discusion en la reunion pública de Belleville era el ministerio de los ugieres.

Entre los acusados figura un tal Noiret, que fué preso con motivo de un incidente que no deja de ser curioso. Uno de los grupos que parecia huir del salon de Belleville en los momentos de la refriega tumultuaria á que dió motivo la disolucion de la reunion, llevaba un cadáver, en medio de los gritos desaforados de la turba que voceaba: «¡Que asesinan á nuestros hermanos! ¡Venguémosles!» Acudieron al punto los agentes de policia al grupo; pero el cadáver no agurdó á que se le acercasen demasiado, y viendo que la cosa iba seria, echó á correr con toda la agilidad de un hombre bueno y sano. No le valió, sin embargo, su ligereza, pues á los pocos momentos fué detenido. El cadáver era Noiret.

El abogado imperial pidió al terminar su discurso que mediante hallarse probados los delitos se aplicase la ley á los procesados.

En la segunda sesion usaron de la palabra M. Julio Favre, defensor de M. Lissagaray, M. Lafferrere, defensor de M. Amoureux, y M. Lax, defensor de Havrez. Los procesados Lombard, Gaillard y Noiret hicieron por sí sus defensas, y Oudet se limitó á declarar que no reconocia la competencia del tribunal.

Este dictó sentencia condenando á cada uno de los procesados Lissagaray, Lombard, Oudet y Amoureux á una multa de 500 francos; á Havrez y á Gaillard á cuatro meses de arresto y á Noiret á tres meses de la misma pena.

Dice un periódico de Madrid que los enemigos de la candidatura del duque de Génova la combaten por instigaciones de la corte de Roma. La verdad es que esta candidatura se combate indistintamente en Madrid y provincias, y todo lo que es fácil influir en un centro determinado, es difícil, y hasta imposible, violentar la opinion general.

Entre los partidarios de la candidatura Montpensier gana terreno la idea, iniciada y rechazada ya, de estipular el matrimonio del duque de Génova con una de las hijas de Montpensier, como prenda de conciliacion entre todas las fracciones monárquicas que constituyen la mayoría revolucionaria.

Se han aplazado las sesiones de Cortes por no haber asuntos de qué tratar estos dias, en virtud de lo cual el Sr. Presidente de la Cámara ha pasado otra excitacion más á las respectivas comisiones, para que activen sus trabajos. Pasan de treinta las que tienen pendientes de exámen proposiciones y proyectos de ley, de gran importancia algunos.

Asegúrase haber sido reducido á prision el juez de primera instancia de Tarragona, y que esta determinacion se relaciona con la causa que en aquella capital se sigue al general don Blas Pierrad.

El 5 saldrá de Madrid para Santander el batallon de Voluntarios, donde le espera el vapor *Comillas*, de cabida para 1.200 plazas; ya tiene listos los víveres.

Varias de las iglesias evangélicas de España, se han reunido en asamblea este verano en Sevilla, para tratar de su organizacion, y ha constituido una sociedad con el título de Iglesia española reformada. Estará regida por un consistorio central, que reside en Sevilla, y cuyo presidente, el presbítero D. Juan B. Cabrera, ha venido á Madrid para presentar á las Cortes y al Gobierno la organizacion de dicha iglesia.

El martes oyó misa en la iglesia de San José de Madrid el batallon Voluntarios de Cuba, recientemente organizado con destino á la Habana, y fuerte de mil plazas. La sultura y aire marcial con que marchaban, la animacion y alegría que se reflejaba en todos sus individuos, daba una idea de lo mucho que la patria espera de esos intrépidos expedicionarios, organizados en quince dias. El cuadro de jefes y oficiales y clase de tropa es brillante, y en los pechos de muchos aparecian condecoraciones ganadas en los campos de batalla.

Anúnciase que va á publicarse en Bayona un folleto reseñando la vida política de D. Hermenegildo Ceballos, L. Bienvenido Comin, D. Santiago Lirio, marqués de Tamarit, padre Maldonado, doctor D. Juan Vicente, general don Carlos Algarra, secretario general Urquiola, general D. Joaquin Elío, D. Antonio Aparisi y Guizarro, padre Mon, D. N. Marixalar, conde del Pinar, señor de Santa Pau, D. Gabino de Tejada, é Iparraguirre.

Este folleto, dice una correspondencia de Bayona, pondrá de relieve hechos bastante tenebrosos, dilucidando hasta lo infinito de la manera como se ha absorbido un caudal fabuloso, y la participacion que en muchos actos tuvieron algunos individuos, en particular con el asesinato del conde de España.

Una carta de Bayona dá las siguientes noticias carlistas:

«Con fecha 18 del actual dije que bullia en la mente de los que rodeaban á D. Carlos publicar un manifiesto magno que cautivara la atencion de todos aquellos que aún conservan fervorosas simpatías por los fueros antiguos de sus respectivas provincias. Tanto era así, que entonces ya podiamos designar con sus nombres propios los tres abogados é historiadores nombrados para llevar á cabo el expresado trabajo. El señor

don E. M., vecino de Madrid, tenia á su cargo ocuparse de los que convenia revivir en Aragon y Navarra; el Sr. D. P. V., de Barcelona, encargado de escogitar entre los célebres *usajes* y códigos catalanes; y el Sr. D. A. A. y G., de Valencia, los que fuesen concernientes á este antiguo reino. Es probable que hoy dia este último se encuentre bastante aliviado de sus dolencias, hasta el punto de ocuparse con gran asiduidad de la parte de manifiesto que tenia señalada, á no ser que entorpezca la redaccion el esperar las notas ó documentos que con este objeto debe recibir de Valencia.

Quede, pues, sentado que el partido carlista se halla en camino de disolverse por consuncion, y de este modo de pensar son la mayoría parte de los jefes militares que se albergan en las casas de campo situadas en las cercanías de Dax, Cambo, Veza, Bayona, San Juan de Luz, &c., y como sobrada razon califican de muy inconveniente la marcha de los brigadieres y coroneles Argons, Pezula, Iribar, Miranda y Ochagavía, quienes con algunos curas se proponen tentar fortuna por Navarra.»

El martes se adhirieron dos diputados más á la votacion del duque de Génova, siendo, por lo tanto, 136 los votos que hasta entonces tenia.

El Sr. Figuerola piensa resueltamente hacer algunas innovaciones en los presupuestos presentados á las Cortes por el Sr. Ardanaz, con el cual conferenció el martes por la mañana, buscándole al efecto en su propia casa. Ha anunciado ya á sus compañeros de ministerio el propósito que le anima, y acaso en el primer consejo presentará formalmente su proyecto.

Dicen de Oviedo que el lunes oyó misa en la iglesia de Santo Domingo el batallon de Voluntarios de Covadonga, organizado allí para la Habana. El batallon iba con su plana mayor y con la música de beneficencia, provisionalmente uniformado con los trages suministrados por la direccion general de infantería, marchando desembarazada y correctamente.

De Sevilla nos dicen que se está firmando á toda prisa una exposicion para que las Cortes Constituyentes nombren rey de España al duque de Montpensier.

Hemos visto una exposicion que en Barcelona se está firmando para que las Cortes proclamen rey de España á D. Baldomero Espartero, designándole ó no, segun crean conveniente aquellas, la persona que en su dia hubiera de sustituirle.

Háblase en Madrid de un lance ó incidente desagradable que ocurrió el martes entre un diputado republicano y otro unionista, y aun se indica que ha terminado satisfactoriamente para ambos.

Se espera en Madrid, de paso para Roma, al obispo de Jaen, Sr. D. Antolin Monescillo, que se propone asistir al concilio ecuménico.

Hemos visto una exposicion que los vecinos de Utrera dirigen á las Cortes, en súplica de que se cierre el periodo revolucionario proclamando al duque de Montpensier rey de España.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

CONSTANTINOPLA 1.º.—El gobierno ha recibido un telegrama de Viena por el cual el gabinete austriaco pide la autorizacion necesaria para que sus tropas puedan atravesar la frontera otomana para reprimir la insurreccion dalmata.

Asegúrase que el ministro de Rusia está haciendo grandes esfuerzos para conseguir que la contestacion de la Puerta sea negativa.

PARIS 1.º.—El nuevo embajador de Prusia será recibido mañana por el ministro de Negocios extranjeros, y hasta el lunes de la semana próxima no podrá ser recibido en audiencia solemne por el emperador en su residencia en Compiègne.

PARIS 2 (por la tarde).—La afluencia de gente ha sido inmensa en los campos santos, y en particular en los alrededores del panteon del general Cavaignac, el cual ha sido cubierto de coronas.

La autoridad habia tomado grandes precauciones; pero el órden no ha sido turbado en ningun punto.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 5/8.
El 3 por 100 francés, á 74-25.
El 4 1/2 por 100 id., á 101-25.
El 5 por 100 italiano, á 53-65.

LONDRES 2.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

BRUSELAS 2.—Victor Hugo ha aconsejado á Rochefort se abstenga de presentarse candidato en las elecciones que se verifican en París los dias 21 y 22 del presente mes.

PARIS 3.—El periódico el *Constitutionnell* desmiente en su número de hoy todos los rumores relativos á modificaciones á la ley sobre la prensa.

Las noticias de Compiègne dicen que el emperador goza de perfecta salud.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1,000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Zacarias prof. y sta. Isabel padres del Bautista.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Verónicas.

Seccion mercantil.

Precios del día 3.

Trigo del pais.	de 54	á 60	rs. f.
Id. manchego.	de 54	á 58	id.
Id. extranjero.	de	á	id.
Id. andaluz.	de	á	id.
Cebada.	de 23 1/2	á 26 1/2	id.
Maiz.	de 32	á 37	id.

Cambios del día 5.

Madrid.	1/2 á 3/4 qto.
Barcelona.	3/8 beneficio.
Cádiz.	3/4 á 1 qto.
Málaga.	1/4 á 1/2 qto.
Sevilla.	1/2 qto.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 á 3/4 qto.
Orihuela.	1/2 á 3/4 qto.
Alicante.	1/4 á 1/2 qto.
Londres.	90 dif 50.
Paris.	8 div. 5, 19 á 5, 29.
Marsella.	8 div. 5, 19 á 5, 20.

ESPECTACULOS.

El jueves 11 del corriente último día de exposicion. GABINETE de cuadros mecánicos, calle de la Platería, núm. 75, frente casa de los señores Serret. Entrada 2 reales. Habiéndose ocupado la prensa de esta capital de la obra que se manifiesta, se creo inútil decir nada mas sobre ella.

ANUNCIOS.

La mas bella oferta DE FORTUNA.

La venta y compra de los billetes originarios están autorizadas en todas partes.

Grande sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de 4 millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por sí mismo.

Comenzará el 10 del mes próximo.

El premio auténtico que garantiza el Estado, (no confundir con promesas prohibidas) cuesta:

20 francos ó 10 francos solamente.

Estoy autorizado por el mismo Estado para expedirlos á los países mas remotos, mediante el envío de esta cantidad (franqueada la carta) en sellos de correo, ó en letras á mi orden.

No se sortean mas que números premiados.

Las ganancias principales son de:

- 250,000—200,000—190,000 —
- 187,500—175,000—170,000 —
- 165,000—162,000—160,000 —
- 155,000—150,000—100,000 —
- 50,000—40,000—30,000—3 á
- 25,000—4 á 20,000—4 á 15,000—
- 6 á 12,000—9 á 10,000—4 á 8,000
- 3 á 7,500—5 á 6,000—25 á

5,000, 4,000—23 á 3,750—29 á 3,000—130 á 2,500—131 á 2,000—6 á 1,500—12 á 1,200—360 á 1,000—530 á 500—400 á 250—270 á 200—48,400 á 150, 117, 110, 100, 50, 30.

Ningun billete ganará menos de 10 francos.

Concluido el sorteo, enviaré inmediatamente y con toda discrecion, las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo á mis correspondientes españoles.

Mi suerte ha sido tan grande en España hasta ahora, que he pagado á mis interesados los premios principales de 300,000—225,000—187,000—152,500—150,000—130,000, muchas veces 125,000, muchas veces 100,000; y últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125,000 thalers y el 20 octubre pasado he pagado además dos de los mayores premios.

Laz. Sams, Cohn, en Hamburgo, casa principal; banquero y cambista.

Subasta voluntaria.

El día 15 de noviembre á las diez de su mañana en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro, tendrá efecto la nueva subasta voluntaria promovida por los señores Albaceas testamentarios de doña Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente:

Un cuadro de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdiccion de la villa de Alguazas, sitio denominado el olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 decímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tahulla, 3 ochavas y 16 brazas; que linda otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zabalburu, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcon.

Dicha finca es libre de todo gravámen y su precio en venta es de 5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los titulos de propiedad, y concepto porque se enagena.

Murcia 28 de octubre de 1869. 15-7

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado Murcino, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al infimo precio de

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de

cuatro cuartos.

AVISO

á los profesores de educacion de ambos sexos

El Mentor de la moral,

librito de texto para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Trapera, á quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remision, previo el pago. 12-8

Sucesos de la vida

de un médico de partido,

por D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, licenciado en medicina y cirugía, ex auxiliar del cuerpo de sanidad militar, y médico de la casa de beneficencia de Valladolid etc. segunda edicion.

Puntos de venta en todas las librerías de España á 6 rs. franco de porte y 5 en casa de su autor, calle de la Frenera, núm. 40, en Murcia, y en Madrid, Cabeza, 20, principal

Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de esta monsier Bocconi dentro de muy pocos dias ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

Se desea una casa en el centro de esta poblacion, de precio de 6 á 7 rs. en la que estén reunidas en un piso las habitaciones mas principales.

Se desea una sala con alcoba y cocina, de poco precio.

Los avisos se enviarán á la imprenta de este periódico.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles y efectos en la calle de los Apóstoles, núm. 5, piso entre-suelo.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro témporas.—Días en que se gana indulgencias y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férias del reino ó inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre. En las ventas por cientos se hace rebaja.

COMPANIA ESPAÑOLA



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENÉTAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tós, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de espendicion, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenétais. En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. (32—fin mayo 70.) (3,075)

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, beucina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.